



El Senado pausa el trámite del plan electoral del Presidente hasta el nuevo año.

Sepulta Ricardo Monreal extraordinario para Plan B de AMLO; se va hasta febrero 2023

Por falta de mayoría será el año entrante cuando continúe el trámite, explica el senador

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, el morenista Ricardo Monreal, descartó que se convoque a la Cámara Alta para un periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de revisar los cambios realizados por la Cámara de Diputados al "Plan B" de la reforma elec-

La que puede publicar el Ejecutivo sin aval del Senado es la Ley de Comunicación y la Ley de Responsabilidades Administrativas

toral, por lo cual esa ley será desahogada hasta febrero del 2023 cuando arranca el periodo ordinario de sesiones.

CONSOLIDACIÓN

"En la permanente Morena y sus aliados no tienen la mayoría calificada que se requiere y por tanto se necesitará acudir hasta febrero para continuar y consolidar el trámite", explicó

El zacatecano confió en que la mayoría se allanará a los cambios que hicieron los diputados con lo cual se elimina la cláusula de vida eterna impulsada por el PVEM y el PT que garantizaba el registro y recursos públicos a partidos, aunque no alcanzaran el 3% de la votación que establece la ley para mantener el registro de un partido político.

DE MAL GUSTO

Confirmó que no estará presente en el encuentro que sostendrán legisladores de su partido con el titular del Ejecutivo federal, pues señaló, sería de muy mal gusto" luego de votar en contra de la minuta.

"Es obvio que yo no esté ahí, por qué habría de estar si yo no voté en favor, sería inconsecuente mi posición y creo que sería de muy mal gusto que yo estuviera ahí.."

Monreal puntualizó que lo aprobado por los diputados del "Plan B" con la eliminación del artículo que permitía la transferencia de votos en-

tre partidos políticos, no puede ser enviado al Ejecutivo Federal para su publicación, pues legalmente la reforma no está aprobada y el proceso legislativo no ha concluido.

SU PUBLICACIÓN A LA ESPERA

"Quiere decir que al no estar aprobadas esas cuatro leyes no se pueden publicar y no pueden iniciar su vigencia, será hasta febrero cuando volvamos a retomar este paquete de cuatro reformas a cuatro leyes.."

Aseguró que los únicos decretos que se puede turnar al Ejecutivo Federal para su promulgación son los que corresponden a la Ley de Comunicación y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

LO QUE SÍ SE PERMITE

"La que puede publicar el Ejecutivo, es la Ley de Comunicación y la Ley de Responsabilidades Administrativas, que se ubican en otra minuta, que fue la que discutimos como a las seis de la mañana", detalló

Sobre las críticas que ha recibido de "traidor" al votar en contra del "Plan B", indicó que no le importa cargar con ese calificativo.

"Agradezco el comentario y la tolerancia del Presidente de la República, aun cuando expresa que estoy sometido al veredicto del pueblo, lo acepto, que los ciudadanos me juzguen si por defender por la Constitución soy un traidor, no me importa el mote..." ●